

Miércoles, 11 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tornavacas

ANUNCIO. Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la contratación de UN/A DINAMIZADOR/A TURÍSTICO/A en régimen laboral temporal mediante concurso-oposición.

Por Resolución de Alcaldía de fecha de 09 de marzo de 2026 se ha aprobado la relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, designando los/as miembros del tribunal y la fecha de realización del examen, recogidos en el anexo adjunto. La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://tornavacas.sedelectronica.es>

así como en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Contra este acuerdo/resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Tornavacas, 9 de marzo de 2026
María Josefa Marcos Muñoz
ALCALDESA - PRESIDENTA



Miércoles, 11 de marzo de 2026



Ayuntamiento de Tornavacas (Cáceres)

Expediente n.º: 43/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: VARIOS

Fecha de iniciación: 04/02/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los antecedentes y trámites evacuados en el presente expediente para la contratación de UN/A DINAMIZADOR TURÍSTICO EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Transcurrido el plazo de exposición de la lista provisional conforme a lo establecido en las bases reguladoras del proceso, sin haberse producido alegaciones durante el mismo.

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. No procede emitir pronunciamiento sobre alegaciones al no haberse producido.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- ADELAIDA GUADALUPE MARIÑO MERA - 3398****
- ARTURO MORILLO RETAMAR - 4597****
- GERMÁN MIRA DE CABO - 0797****
- JUAN MATEOS PONCIANO - 4936****
- SANDRA JOSEFINA NAVAS SEVILLA - 7612****

Ayuntamiento de Tornavacas (Cáceres)

Plaza Mayor, nº 4, Tornavacas. 10611 (Cáceres). Tfno. 927177018. Fax: 927177004



Miércoles, 11 de marzo de 2026



Ayuntamiento de Tornavacas (Cáceres)

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- MARIA JOSE RODILLA RAMOS - 7604**** (*Solicitud extemporánea*)

TERCERO. Designar como miembros del tribunal a:

- PRESIDENTE (TITULAR): Manuel Sebastián Pérez Martín (Ayto. De Tornavacas)
- SECRETARIO (TITULAR): Eloy Buenadicha Cobos (Ayto. De Tornavacas)
- PRIMER VOCAL (TITULAR): Jordi Asensio García (Ayto. De Tornavacas)
- SEGUNDO VOCAL (TITULAR): Ana María Hernández García (Ayto. De Navaconcejo)
- TERCER VOCAL (TITULAR): Empleado Público Mancomunidad Valle del Jerte
- PRESIDENTE (SUPLENTE): María Grande Muriel (Ayto. de Alcuéscar)
- SECRETARIO (SUPLENTE): Alberto Vizcaíno Cabezón (Ayto. de Navalvillar de Ibor)
- PRIMER VOCAL (SUPLENTE): Isabel Fernández Becerra (Ayto. de Valdefuentes)
- SEGUNDO VOCAL (SUPLENTE): Luis Sosa Romero (Ayto. de Albalá)
- TERCER VOCAL (SUPLENTE): Tamara Ramiro Moreno (Ayto. de Aldeacentenera)

CUARTO. La realización de la prueba de examen se llevará a cabo en fecha de 16 DE MARZO DE 2026 (LUNES) a las 10:00 HORAS, en dependencias de la CASA DE CULTURA de TORNAVACAS (Avenida de la Constitución 41, 10611), debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento , <http://tornavacas.sedelectronica.es> , y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el examen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Tornavacas (Cáceres)

Plaza Mayor, nº 4, Tornavacas. 10611 (Cáceres). Tfno. 927177018. Fax: 927177004

